



Lima, 22 de junio de 2022

Oficio 1390-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor
y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 15 de junio de 2022 se acumuló el Proyecto de Ley 020/2021-CR, mediante el cual se propone modificar la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal, a fin de garantizar el derecho del consumidor a acceder a la información estatal a través de medios de comunicación regional y local, al dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en el Proyecto de Ley 440/2021-CR, por el que se propone modificar la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 020/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

8841316